



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 4 de enero de 2010

Resolución N° 002 C.I. / 10

VISTO:

Los Despachos N° 78 y 79 de la Comisión de Evaluación de este Consejo, de fecha 29 de diciembre de 2009 y que obran a fojas 52 del Cuaderno de Despachos, mediante los cuales se aprueban el Proyecto presentado por el Lic. Jorge José Lovisolo y el Trabajo de la Magister en Didáctica María Laura y

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones aprobadas deben dar inicio el 1° de enero de 2010.

Que es necesario notificar a los presentantes los resultados de la evaluación realizada.

Que el Consejo de Investigación no volverá a constituirse para tratar estos despachos, hasta mediados del mes de febrero del cte. año.

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar los Despachos N° 78 y 79 de la Comisión de Evaluación de fecha 29 de diciembre de 2009, que obran a fojas 52 del Cuaderno de Despachos y se transcriben a continuación:

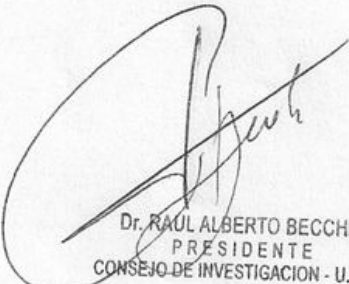
“Despacho N° 78: Teniendo en cuenta que el Proyecto de Jorge Lovisolo (El París de Benjamín y el Buenos Aires de Borges. Conjunciones y Disyunciones) tiene dos evaluaciones positivas, se aconseja su aprobación”.

“Despacho N° 79: Considerando que el Trabajo ‘La clase escolar en las secciones plurigrado de las escuelas rurales del valle de Lerma de la Provincia de Salta’ tiene dos evaluaciones positivas, se aconseja su aprobación.”

Artículo 2°: Disponer la notificación de los resultados de la evaluación a los investigadores presentantes.

Artículo 3°: Comunicar al Area Económico- Financiera del CIUNSa y posteriormente archivar.


Dra. LILIANA MORAÑA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.